

# MEMORIA DE GESTIÓN ANUAL DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

## EJERCICIO 2006

## INDICE

### 1.- EL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

- 1.1.- Definición y creación.
- 1.2.- Finalidad y objetivos.
- 1.3.- Marco normativo y ámbito competencial
- 1.4.- Medios para el ejercicio de las competencias.

### 2.- ORGANOS DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO.

- 2.1.- El Consejo de Dirección.
  - 2.1.1.- Composición.
  - 2.1.2.- Reuniones celebradas por Consejo de Dirección.
  - 2.1.3.- Funciones del Consejo de Dirección.
- 2.2.- El Presidente del Instituto.
- 2.3.- El Director del Instituto

### 3.- ORGANIZACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO

- 3.1.- Recursos humanos.
- 3.2.- Criterios organizativos.
- 3.3.- Estructura territorial.
- 3.4.- Estructura funcional.
- 3.5.- Funcionamiento.
- 3.6.- Asignación de procedimientos a las Áreas

### 4.- ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL INSTITUTO

- 4.1.- Datos de tramitación de expedientes por centros de trabajo
- 4.2.- Datos de tramitación de expedientes por Areas
- 4.3.- Datos de tramitación de expedientes por tipo de procedimiento (2004-2005-2006)
- 4.4.- Datos de Licencias de caza y pesca

### 5.- SISTEMA INFORMÁTICO DEL INSTITUTO

Aplicaciones y módulos

### 6.- PRESUPUESTO DEL INSTITUTO

- 6.1 Elaboración y aprobación del presupuesto.
- 6.2 Evolución y ejecución del presupuesto.
- 6.3 Recaudación de tasas

### 7.- OTRAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.

- 6.1 Convenios con otras Instituciones.
- 6.2 Otras actividades de interés.

# 1 EL INSTITUTO ARAGONES DE GESTIÓN AMBIENTAL

## 1.1 Definición y creación.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se configura como una entidad de derecho público, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía funcional, patrimonial y administrativa, así como plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines.

El Instituto depende de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y está adscrito al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

El Instituto se crea por la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. No obstante, la entrada en vigor de dicha Ley y la puesta en funcionamiento del Instituto han mostrado la necesidad de llevar a cabo determinadas modificaciones en dicha disposición normativa. Estas modificaciones se recogen en la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente (BOA nº 151 de fecha 27 de diciembre de 2004).

## 1.2 Finalidad y objetivos del Instituto.

El elevado volumen de solicitudes y procedimientos relacionados con el medio ambiente que se tramitan en la administración aragonesa, así como la necesidad de promover el acercamiento del ciudadano a la Administración Ambiental, justifican la creación del Instituto como un instrumento de gestión ágil y eficaz para conseguir, básicamente, dos objetivos o fines generales:

- La mejora en la calidad de la prestación de los servicios públicos de la administración ambiental.
- La consecución de una mayor economía, eficiencia y eficacia en la gestión medioambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## 1.3 Marco normativo y ámbito competencial.

El Instituto ajusta su actividad al Derecho Administrativo cuando las actuaciones llevan implícito el ejercicio de potestades públicas o, en su caso, cuando se aplica expresamente la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón o resulte de aplicación supletoria de aquella, sin perjuicio de su sujeción en otro caso al Derecho privado, y en particular, en sus relaciones externas en el tráfico mercantil.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental asume la competencia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos a que dan lugar las materias que se

relacionan en el listado que figura en el Anexo I de su Ley de Creación. Asimismo, en el Anexo II de la referida Ley se indican los plazos máximos de resolución de cada uno de los procedimientos.

En este contexto, debe indicarse que en el ejercicio 2006 ha entrado en vigor normativa en materia de medio ambiente que atribuye al Instituto la tramitación de nuevos procedimientos. Se detallan a continuación las normas de carácter estatal y autonómico que conllevan la asignación al Instituto en la tramitación de nuevos procedimientos:

→ Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, en relación con la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

La entrada en vigor de dichas normas suponen la ampliación del ámbito competencial del Instituto creándose un nuevo procedimiento (nº 71 denominado Evaluación ambiental de planes y programas) y se extendiéndose a la tramitación a nuevos supuestos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, así como a supuestos de evaluación ambiental en zonas sensibles.

→ Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos. Dicha norma conlleva la creación de un nuevo procedimiento nº 69 denominado Autorización de sistema individual de gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

→ Decreto 2/2006, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos industriales no peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicho Reglamento supone, entre otras cuestiones, la creación del Registro de productores de residuos industriales no peligrosos, y en consecuencia, la creación de un nuevo procedimiento nº 70 .

#### **1.4 Medios para el ejercicio de las competencias.**

El Instituto cuenta para el cumplimiento de sus objetivos con los siguientes medios:

- Los medios personales y materiales propios del Instituto.
- Las encomiendas de gestión con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
- Las distintas formas de contratación, ya sea en régimen de Derecho administrativo o privado, recogidas en la legislación vigente.

- Convenios de colaboración suscritos con las distintas Corporaciones de Derecho Público que operen en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## 2 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO.

### 2.1 EL CONSEJO DE DIRECCIÓN

#### 2.1.1 Composición.

El Consejo de Dirección es el órgano colegiado del Instituto, integrado actualmente por los 16 miembros en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma, la administración comarcal y el Consejo de Protección de la Naturaleza.

A continuación se indican con detalle el nombre y apellidos de cada uno de los actuales miembros del Consejo de Dirección así como el cargo que ocupan en la Administración:

- Presidente del Consejo de Dirección del Instituto, Consejero de Medio Ambiente, D. Alfredo Boné Pueyo.
- Vicepresidenta 1ª del Consejo de Dirección del Instituto, Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo, Dª Isabel Artero Escartín.
- Vicepresidente 2º del Consejo de Dirección del Instituto, Director de INAGA, D. Carlos Ontañón Carrera.
- Vocal en representación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, Director General de Administración Local y Política Territorial, D. Rogelio Silva Gayoso.
- Vocal en representación del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, Dª Gema Gareta Navarro.
- Vocal en representación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Director General de Urbanismo, D. Julio César Tejedor Bielsa.
- Vocal en representación del Departamento de Agricultura y Alimentación, Director General de Desarrollo Rural, D. Francisco Gimeno Sevilla.
- Vocal en representación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Secretario General Técnico del Departamento, D. Mariano Burriel Martínez.

- Vocal en representación del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, Secretario General Técnico del Departamento, D. Alfonso Vicente Barra.
  
- Vocales en representación del Departamento de Medio Ambiente,
  - Director General de Medio Natural, D. Alberto Contreras Triviño.
  - Director General de Calidad Ambiental, D. Roque Santiago Vicente Lanau.
  - Director del Instituto Aragonés del Agua, D. Alfredo Cajal Gavin.
  
- Vocal en representación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, D. Joaquín Guerrero Peyrona.
  
- Vocales en representación de comarcas aragonesas, propuestos por el Consejo de Cooperación Comarcal:
  - Presidente de la Comarca de La Litera, D. Salvador Plana Marsal.
  - Presidente de la Comarca del Aranda, D. José Javier Vicente Inés.
  
- Secretario del Consejo de Dirección, D. Luis Marruedo Espeja, Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente.

### ***2.1.2 Reuniones celebradas por el Consejo de Dirección.***

A lo largo del año 2006 las reuniones celebradas por el Consejo de Dirección han sido las siguientes:

- Primera reunión celebrada el 2 de mayo de 2006.
  
- Segunda reunión: celebrada el 15 de septiembre de 2006.

### ***2.1.3 Funciones del Consejo de Dirección.***

Las funciones atribuidas al Consejo de Dirección del Instituto, de acuerdo con la Ley 23/2003 de creación del INAGA, son básicamente las siguientes:

- La aprobación de los Estatutos del Instituto para su posterior ratificación por el Gobierno de Aragón según lo dispuesto en Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
  
- La aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo del Instituto y sus modificaciones, así como la determinación de los criterios generales para la selección, admisión y retribución del personal con sujeción al ordenamiento jurídico aplicable y sometiéndola a la aprobación definitiva del Gobierno de Aragón.

- La elaboración de los presupuestos anuales de explotación y capital, así como del programa de actuación, inversiones y financiación.
- La aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa de la gestión anual del Instituto.
- La autorización de los empréstitos, operaciones de crédito y demás operaciones financieras que puedan convenir.
- La autorización de las inversiones del Instituto que resulten de su programa de actuación, inversiones y financiación.
- La aprobación de los convenios en el ámbito de las competencias del Instituto.

## **2.2 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO**

El Presidente del Instituto es también el Presidente del Consejo de Dirección, y con carácter nato, ambas figuras le corresponden al Consejero del Departamento con competencias en materia de medio ambiente.

Entre otras, las competencias que ostenta el Presidente del Instituto son las siguientes:

- a) Representar legalmente al Instituto en sus relaciones con entidades públicas y privadas, ejerciendo la superior función ejecutiva y directiva del mismo.
- b) Contratar, tanto en el régimen del Derecho público como en el privado.
- c) Realizar los actos de gestión y administración ordinarios del patrimonio del Instituto.
- d) Autorizar y disponer créditos, reconocer las obligaciones, ordenar pagos relativos a la actividad económica y financiera desarrollada por el Instituto.
- e) En general, todas aquellas que procuren el mejor desarrollo de los fines del Instituto.

## **2.3 EL DIRECTOR DEL INSTITUTO**

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, mediante Decreto 7/2004 de 13 de enero, publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 10 de fecha 20 de enero de 2004, nombró Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental a D. Carlos Ontañón Carrera.

El Director del Instituto, bajo la supervisión del Presidente dirige, gestiona y coordina el Instituto. En particular, y entre otras, le corresponden las siguientes competencias:

- La dirección y jefatura del personal del Instituto, organizando, impulsando y coordinando sus servicios y dependencias.
- La resolución de los procedimientos administrativos o emisión de informes en las materias enumeradas en el anexo I de la Ley de creación del Instituto.
- Dirigir la administración, gestión, recaudación e inspección de los recursos financieros propios del Instituto.
- Elaborar el plan anual de actividades, el anteproyecto de presupuestos del Instituto, la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias a fin de elevarlos al Consejo de Dirección para su decisión.
- Administrar y gestionar el patrimonio de la entidad ya sea propio o adscrito al Instituto.
- Realizar las funciones específicas que le deleguen los otros órganos de dirección del Instituto.

### 3 ORGANIZACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO.

#### 3.1 Recursos humanos del Instituto.

En el ejercicio 2006 se han producido tres nuevas incorporaciones en la plantilla de personal del Instituto respecto a la existente en el ejercicio 2005.

El personal incorporado al Instituto procede en su totalidad de la Administración de la Comunidad Autónoma, fundamentalmente del Departamento de Medio Ambiente. No obstante, una parte reducida del personal de la Entidad, especialmente en las dos áreas de contenido horizontal (Area IV de Información-Gestión de la Información y Secretaría General) procede de otros Departamentos de la Administración Autonómica.

Se detalla a continuación el cuadro con los efectivos realmente incorporados en el ejercicio 2006.

	<b>EFFECTIVOS INCORPORADOS ..... 53</b>
	• En Huesca ..... 10
	• En Teruel ..... 9
	• En Zaragoza ..... 34

Según la naturaleza jurídica de su relación contractual con el Instituto, del total de los efectivos incorporados (53), se desprende la siguiente clasificación:

TOTAL PERSONAL INCORPORADO AL INSTITUTO	
Funcionarios de carrera	32
Funcionarios interinos	16
Personal laboral (DGA)	5
Personal laboral propio del Instituto	0
Otro personal	0

Atendiendo a la cualificación técnica y profesional del personal que presta sus servicios en el Instituto, y una vez realizado el oportuno análisis del perfil de los diferentes puestos de trabajo, se indica a continuación en datos agregados, un cuadro de los titulados Universitarios incorporados al Instituto:

Tipos de Titulados Universitarios	Grupo	Número de titulados		
Ingeniero de Montes	A	10		
Ingeniero Agrónomo	A	1		
Licenciado en Biología	A	2		
Licenciado en C.C. Geológicas	A	1		
Licenciado en Farmacia	A	1		
Licenciado en Derecho	A	2		
Licenciado en C.C. Económicas	A	1		
Licenciado en C.C. Químicas	A	3		
Ingeniero Técnico Forestal	B	3		
Ingeniero Técnico Industrial	B	2		

Además de las 26 personas que integran el cuerpo técnico del Instituto, la Entidad cuenta con 27 personas que realizan las necesarias tareas administrativas y auxiliares de apoyo.

La novedad más importante realizada en materia de personal en el año 2006 en el Instituto ha sido la incorporación de tres técnicos (1 Ingeniero de Montes, 1 Licenciado en C.C. Químicas y 1 Licenciado en Biología). Para ello, se modificó previamente la relación de puestos de trabajo del Instituto mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón.

### 3.2 Criterios organizativos.

La organización del Instituto se ha configurado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Un equilibrio adecuado entre la tramitación provincial de procedimientos que se venían realizando y resolviendo en ese ámbito.
- La especialización del personal en los centros y áreas de trabajo.
- El adecuado aprovechamiento de los recursos humanos.
- La complejidad de los procedimientos.
- La homogeneidad de criterios y coherencia de las resoluciones o informes a emitir.

### 3.3 Estructura territorial.

Con los criterios anteriormente expuestos, se ha configurado una oficina o centro de trabajo en cada una de las tres provincias aragonesas con la distribución y localización que a continuación se indica:

→ Unidad Central de Zaragoza, cuya sede se encuentra en la ciudad de Zaragoza, concretamente en el Edificio "Centro Empresarial El Trovador", Plaza Antonio Beltrán Martínez nº 1-5ª planta.

→ Delegación Provincial para Huesca, cuya sede se encuentra en la ciudad de Huesca, concretamente en Avenida La Paz nº 3.

→ Delegación Provincial para Teruel, cuya sede se encuentra en la ciudad de Huesca, concretamente en la calle San Francisco nº 33.

Todas las oficinas (Unidad Central y Delegaciones Provinciales) se encuentran integradas en la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales (RACI) en cuanto a la transmisión de voz y datos.

### 3.4 Estructura funcional

Se han establecido áreas de actividad desde el punto de vista de funcionamiento del Instituto. La denominación de cada área se corresponde con el siguiente detalle:

→ Area I. Montes, vías pecuarias, caza y pesca.

- Unidad Técnica I.1
- Unidad Técnica I.2

→ Area II. Biodiversidad

- Unidad Técnica II.1
- Unidad Técnica II.2
- Unidad Técnica II.3

→ Area III. Medio ambiente industrial

- Unidad Técnica III.1
- Unidad Técnica III.2
- Unidad Técnica III.3
- Unidad Técnica III.4

→ Area IV. Información y gestión de la información

→ Secretaría General

- Unidad de Personal, Contratación, Asuntos Económicos y Patrimonio.
- Unidad de Tramitación

→ Delegación Provincial de Huesca

- Unidad Técnica I
- Unidad Técnica II
- Unidad Técnica III

→ Delegación Provincial de Teruel

- Unidad Técnica I
- Unidad Técnica II
- Unidad Técnica III

A su vez, cada Área y Delegación cuenta el correspondiente personal administrativo y auxiliar que realiza las oportunas tareas de carácter administrativo.

### 3.5 Funcionamiento.

La metodología de trabajo que está empleando el Instituto es dinámica y con posibilidades de adaptación al volumen de trabajo existente en cada momento en función de la demanda de solicitudes o instancias.

Los Anexos I y II de la Ley de creación del Instituto, y la entrada en vigor de nueva normativa en el ejercicio 2006, sistematizan los 71 tipos de procedimientos administrativos que tramita el Instituto, con expresión de la denominación del procedimiento, los plazos para resolver cada uno de ellos, el sentido del silencio administrativo, la normativa aplicable a cada procedimiento y el órgano competente para resolver.

De este modo se facilita significativamente la labor a realizar, ya que, cuando se presenta cualquier solicitud, instancia o petición de un promotor o particular dirigida al Instituto, se registra de entrada y se clasifica a qué tipo de procedimiento se refiere. En todo caso, las premisas fundamentales en la tramitación de los procedimientos son:

- La finalización del mismo en el plazo que se le indica al promotor/solicitante en el momento de iniciación del expediente.
- El rigor y coherencia de los informes y resoluciones de cada procedimiento.

Con el fin de acercar la Administración al ciudadano y homogeneizar las peticiones, la Dirección del Instituto dictó una Resolución en el ejercicio 2005, publicada en el BOA nº 9 de 20 de enero de 2005, aprobando los formularios, impresos y modelos a cumplimentar por los interesados y terceros en sus relaciones con el INAGA referidas a cada uno de los tipos de procedimientos que tramita el Instituto.

Asimismo, para orientar y poner en conocimiento de los ciudadanos cuales son los criterios técnicos del Instituto en relación con la tramitación de algunos de sus procedimientos, se aprobaron también en el ejercicio 2005 por la Dirección del Instituto Circulares interpretativas.

Tanto las Circulares para orientar e informar sobre los criterios técnicos, como los Formularios para que puedan ser cumplimentados por el ciudadano y le informen respecto a la documentación y datos exigidos por el Instituto para la tramitación de cada uno de los procedimientos, se encuentran disponibles en la página web del Instituto.

### 3.6 Asignación de los tipos de procedimientos a las Áreas

Del análisis de los tipos de procedimiento que tramita el Instituto, se relaciona a continuación los tipos de procedimientos, el plazo máximo para tramitarlos, la gestión provincial o central de los procedimientos y el Área que funcionalmente interviene en cada procedimiento, teniendo en cuenta que, en alguno de los procedimientos, interviene más de un Área.

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Plazo (meses)	Tramitación provincial /central	Área
1	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	10	Central	II y III
2	AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	10	Central	III
3	AUTORIZACIÓN DE VERTEDEROS	12	Central	III
4	AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS	4	Central	III
5	REGISTRO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS	3	Provincial	III
6	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	3	Central	III
7	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	4	Provincial	III
8	AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	4	Central	III
9	REGISTRO DE TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS	3	Provincial	III
10	AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE RESIDUOS SANITARIOS	4	Central	III
11	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS	4	Central	III
12	AUTORIZACIÓN DE USO DE ACEITE USADO COMO COMBUSTIBLE	4	Central	III
13	AUTORIZACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	4	Central	III
14	RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	4	Central	III
15	AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL O SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	4	Central	III
16	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES EMISORAS DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES	3	Provincial	III
17	REGISTRO DE EMPRESAS QUE SE ADHIERAN CON CARÁCTER VOLUNTARIO A UN SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTALES	2	Central	III
18	CERTIFICACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3	Central	III
19	AUTORIZACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES EN ZONAS PORN, ZONAS ENP Y SUS ZONAS PERIFÉRICAS DE PROTECCIÓN (19 BIS INFORME)	3	Central	II
20	AUTORIZACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES EN ZONAS SOMETIDAS A PLANES DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS (20 BIS INFORME)	3	Central	II
21	AUTORIZACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES QUE PUEDAN AFECTAR A ZONAS DE RED NATURA 2000	3	Central	II
22	AUTORIZACIÓN DE OBSERVACIÓN Y FOTOGRAFÍA DE ESPECIES	2	Central	II
23	AUTORIZACIÓN INTRODUCCIÓN DE ESPECIES AUTÓCTONAS Y ALÓCTONAS, DISTINTAS DE LAS QUE SON OBJETO DE CAZA Y PESCA	2	Central	II
24	AUTORIZACIÓN DE CAZA, CAPTURA, RECOLECCIÓN DE HUEVOS Y CRÍAS, POSESIÓN, TRÁFICO Y COMERCIO DE EJEMPLARES VIVOS O MUERTOS DE ANIMALES SILVESTRES	2	Central	II
25	AUTORIZACIÓN VISITA REFUGIOS FAUNA SILVESTRE	2	Central	II
26	AUTORIZACIÓN DE CAZA CON FINES CIENTÍFICOS	2	Central	II
27	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, REDUCCIÓN Y EXTINCIÓN DE COTOS DE CAZA MUNICIPALES, DEPORTIVOS, PRIVADOS Y EXPLOTACIONES INTENSIVAS DE CAZA	6	Provincial	I
29	APROBACIÓN DE PLANES TÉCNICOS DE CAZA	3	Provincial	I

30	APROBACIÓN PLANES ANUALES DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN COTOS DEPORTIVOS, MUNICIPALES, PRIVADOS Y EXPLOTACIONES INTENSIVAS DE CAZA	1	Provincial	I
31	AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL DE MÉTODOS DE CAZA PROHIBIDOS	2	Central / Provincial	I
32	AUTORIZACIÓN DE GRANJAS CINEGÉTICAS	6	Central	I
33	AUTORIZACIÓN SUELTA DE PIEZAS DE CAZA	1	Provincial	I
34	RECLAMACIONES DE DAÑOS NO AGRARIOS CAUSADOS POR ESPECIES CINEGÉTICAS EN COTOS Y TERRENOS NO CINEGÉTICOS NO GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, EXCEPTO LAS ZONAS NO CINEGÉTICAS VOLUNTARIAS.	6	Central	Secretaría General
35	AUTORIZACIÓN PARA TENENCIA DE AVES DE CETRERÍA	3	Central	I y II
36	AUTORIZACIÓN PARA TENENCIA DE HURONES	2	Provincial	I
37	AUTORIZACIONES ESPECIALES DE PESCA	2	Central	I y II
38	AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN O AMPLIACIÓN DE CENTROS DE ACUICULTURA	9	Central	I
39	APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLANES TÉCNICOS DE PESCA EN COTOS DEPORTIVOS Y PRIVADOS	3	Central	I
40	APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLANES ANUALES DE APROVECHAMIENTO PISCÍCOLA EN COTOS DEPORTIVOS Y PRIVADOS	1	Provincial	I
41	AUTORIZACIÓN DE ACTUACIONES QUE MODIFIQUEN LA VEGETACIÓN DE ORILLAS Y MÁRGENES, Y DE EXTRACCIÓN DE PLANTAS ACUÁTICAS	2	Central	I y II
42	AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE PRODUCTOS ICTÍCOLAS	2	Provincial	I
43	AUTORIZACIÓN DE REPOBLACIONES DE PESCA EN COTOS DEPORTIVOS Y COTOS PRIVADOS DE PESCA	1	Provincial	I
44	CONCESIÓN DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTES DEL DOMINIO PÚBLICO FORESTAL, PRÓRROGA, AMPLIACIÓN, REVISIÓN DE TASACIÓN, CAMBIO DE TITULARIDAD Y CADUCIDAD DE LA CONCESIÓN	9	Provincial / Central	I
45	PERMUTA PARCIAL, PREVALENCIA Y CONCURRENCIA EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA	6	Provincial / Central	I
46	INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN TOTAL O PARCIAL DE MONTES EN EL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA A INSTANCIA DE PARTE (46 BIS INFORME DE DESAFECCIÓN DE MONTES DEMANIALES NO CATALOGADOS)	6	Central	I
47	AGRUPACIÓN Y SEGREGACIÓN DE MONTES	2	Central	I
48	RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL Y MODIFICACIÓN DE CONSORCIOS Y CONVENIOS DE TERRENOS FORESTALES	4	Central	I
49	AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO FORESTAL, ROTURACIÓN Y ELIMINACIÓN SUSTANCIAL DE LA CUBIERTA VEGETAL EN TERRENOS FORESTALES (49 BIS INFORME)	3	Provincial	I
50	APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ORDENACIÓN DE MONTES, PLANES DASOCRÁTICOS U OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EQUIVALENTE EN MONTES NO GESTIONADOS POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN	3	Provincial	I
52	AUTORIZACIÓN PARA APROVECHAMIENTOS MADERABLES O LEÑOSOS DE ESPECIES FORESTALES EN MONTES NO GESTIONADOS POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN	3	Provincial	I
53	AUTORIZACIÓN PARA LA CIRCULACIÓN Y PRÁCTICA DE DEPORTES CON VEHÍCULOS A MOTOR EN MONTES GESTIONADOS POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA CARAVANAS DE MÁS DE 5 VEHÍCULOS	2	Provincial	I y II
54	AUTORIZACIÓN PARA LA CIRCULACIÓN Y PRÁCTICA DE DEPORTES CON VEHÍCULOS A MOTOR EN MONTES GESTIONADOS POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA COMPETICIONES DEPORTIVAS	2	Provincial	I y II
55	MODIFICACIÓN Y TRAZADO DE PERMUTA EN VÍAS PECUARIAS	9	Central	I
56	OCUPACIONES TEMPORALES EN VÍAS PECUARIAS	6	Central	I
57	APROVECHAMIENTOS SOBRANTES EN VÍAS PECUARIAS	3	Provincial	I
58	LICENCIAS DE CAZA	Inmediato	Centros expedición licencias	*

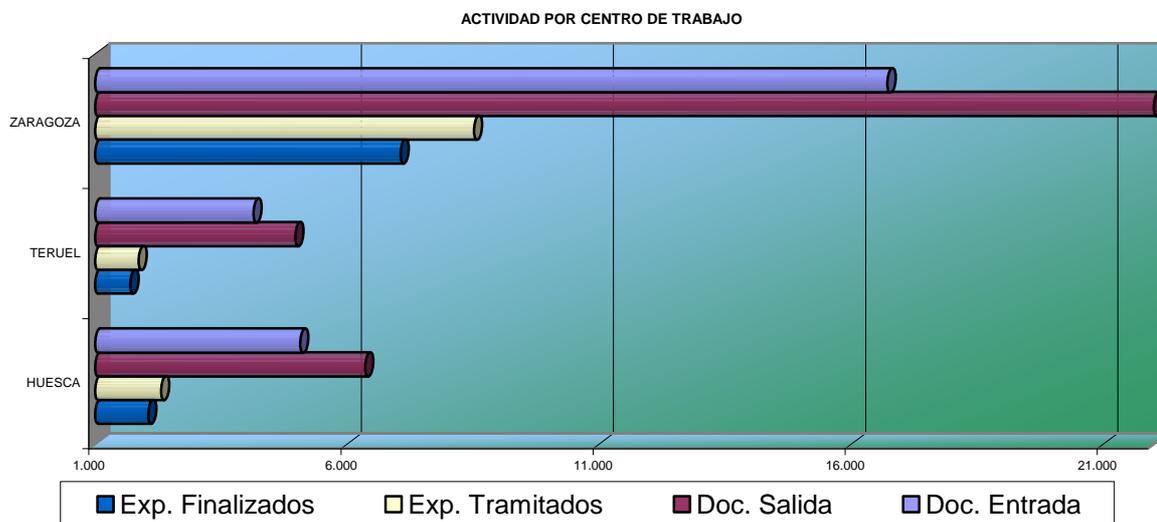
59	LICENCIAS DE PESCA	Inmediato	Centros expedición licencias	*
60	DILIGENCIADO DE LIBROS-REGISTRO DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA	3	Central	III
61	DESIGNACIÓN DE ÓRGANOS COMPETENTES, LABORATORIOS, INSTITUTOS U ORGANISMOS TÉCNICO-CIENTÍFICOS ACREDITADOS, ENCARGADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE CALIDAD DEL AIRE AMBIENTE.	3	Central	III
62	CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD AMBIENTAL DE PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UE	3	Central	III
63	INFORMES DE INCIDENCIA AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE LA EÓLICA	3	Central	II
64	INFORME AMBIENTAL SOBRE LOS PLANES DE RESTAURACIÓN DE ESPACIOS AFECTADOS POR ACTIVIDADES MINERAS	3	Central	II
65	INFORME AMBIENTAL EN EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS COMO MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS	3	Provincial	III
66	INFORME AMBIENTAL EN LAS AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO AL ORGANISMO DE CUENCA	2	Central	II
67	INFORME AMBIENTAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	3	Central	II
68	AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, CAMBIOS EN LA INSTALACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN	3	Central	III
69	AUTORIZACIÓN DE SISTEA INDIVIDUAL DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3	Central	III
70	REGISTRO DE PRODUCTORES DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS	3	Central	III
71	EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS	4	Central	II

- Respecto a los procedimientos 58 y 59, expedición de licencias de caza y pesca, indicar que, además de la Unidad Central de Zaragoza y las Delegaciones Provinciales de Huesca y Teruel, las OCAs (Oficinas Comarcales Agrarias), en virtud del Acuerdo de colaboración suscrito entre el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón y el Instituto, se configuran también como puntos autorizados donde se expiden las licencias. Asimismo, mediante la opción implantada por el Instituto para la domiciliación del pago de las licencias, las redes de oficinas de las distintas entidades bancarias colaboradoras en la recaudación de las tasas que gestiona el Instituto, también se configuran como lugares donde se puede obtener las licencias.

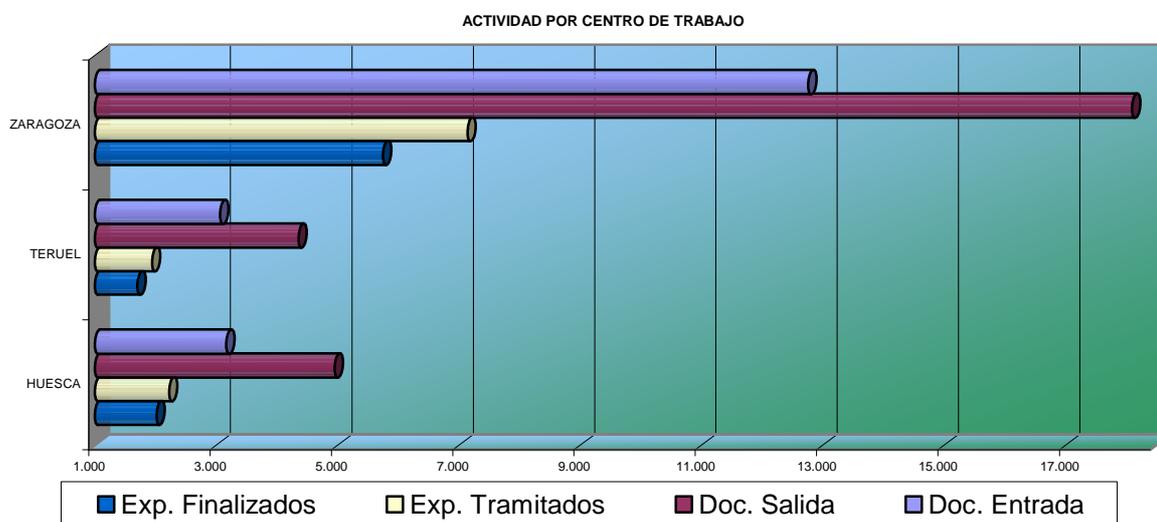
## 4 ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL INSTITUTO EN 2006.

### 4.1 DATOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR CENTROS DE TRABAJO

*Ejercicio 2006*



*Ejercicio 2005*



En relación con estos gráficos, debe tenerse en cuenta que en la Unidad Central de Zaragoza, se tramitan no sólo los expedientes que corresponden a la provincia de Zaragoza, sino también otros expedientes referidos al ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, fundamentalmente en los procedimientos que se tramitan en el Área II de Biodiversidad y el Área III de Calidad Ambiental.

## DATOS EJERCICIO 2006

	ENTRADAS	SALIDAS	EXPEDIENTES									
			PEND -2004	% *	PEND -2005	% *	NUEVOS 2006	TOT. TRAMITADOS	FINALIZADOS	PENDIENTES	% **	
HUESCA	5.070	6.356	2	0,14	196	10,19	2.111	2.309	2.054	255	11,04	
TERUEL	4.142	4.974	0	0,00	237	13,27	1.628	1.865	1.700	165	8,85	
ZARAGOZA	16.715	22.699	37	0,97	1.361	21,86	7.119	8.517	7.058	1.459	17,13	
<b>TOTAL ARAGÓN</b>	<b>25.927</b>	<b>34.029</b>	<b>39</b>	<b>0,57</b>	<b>1.794</b>	<b>18,06</b>	<b>10.858</b>	<b>12.691</b>	<b>10.812</b>	<b>1.879</b>	<b>14,81</b>	

\* Porcentaje de expedientes activos de 2004 sobre los expedientes tramitados en 2004 (6.225)

\*\* Porcentaje de expedientes activos al finalizar 2005 sobre los expedientes tramitados en 2005 (9.935)

## DATOS EJERCICIO 2005

	DOCUMENTOS ENTRADA	DOCUMENTOS SALIDA	EXPEDIENTES PENDIENTES DE 2004	EXPEDIENTES INICIADOS EN 2005	TOTAL EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN EN 2005	EXPEDIENTES FINALIZADOS EN 2005	% FINAL.	EXPEDIENTES PENDIENTES	% PTES.
TERUEL	3.065	4.355	156	1.786	1.942	1.700	87'63%	242	12'37%
HUESCA	3.167	4.953	297	1.924	2.221	2.013	90'63%	208	9'37%
ZARAGOZA	12.760	18.099	930	6.225	7.155	5.766	81'52%	1.389	19'48%
<b>TOTAL ARAGÓN</b>	<b>18.992</b>	<b>27.407</b>	<b>1.383</b>	<b>9.935</b>	<b>11.318</b>	<b>9.479</b>	<b>83'73%</b>	<b>1.839</b>	<b>16'27%</b>

## DATOS EJERCICIO 2004

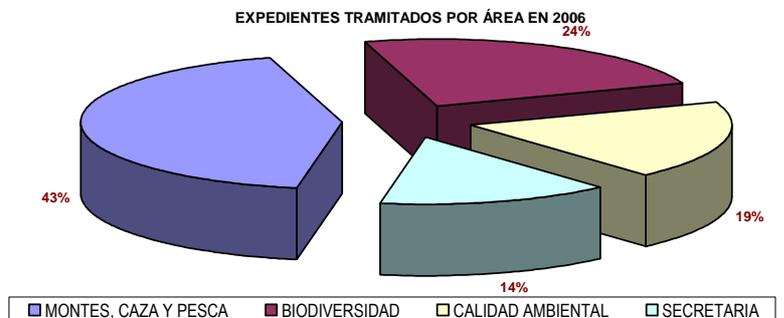
	DOCUMENTOS ENTRADA	DOCUMENTOS SALIDA	EXPEDIENTES INICIADOS	EXPEDIENTES FINALIZADOS	% FINALIZ.	EXPEDIENTES PENDIENTES	% PTES.
TERUEL	1929	3133	1449	1293	89'20%	156	10'80%
HUESCA	1849	2351	1548	1251	80'80%	297	19'20%
ZARAGOZA	6109	6660	3821	2891	75'60%	930	24'40%
<b>TOTAL ARAGÓN</b>	<b>9.887</b>	<b>12.144</b>	<b>6.818</b>	<b>5.435</b>	<b>79'70%</b>	<b>1.383</b>	<b>21'30%</b>

## Expedientes en tramitación a 31 de diciembre de 2006

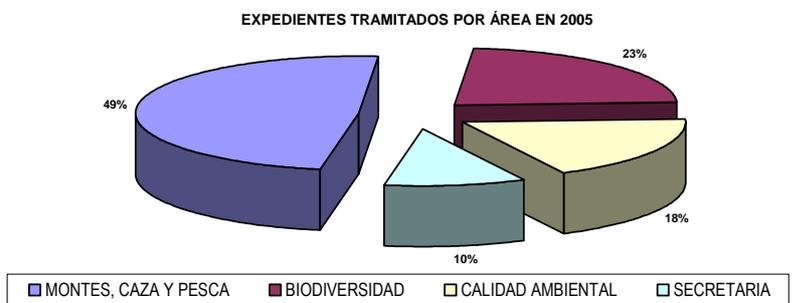
	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGON
Abiertos en el ejercicio 2006	248	157	1.396	<b>1.801</b>
Abiertos en el ejercicio 2005	5	7	55	<b>67</b>
Abiertos en el ejercicio 2004	2	0	9	<b>11</b>

### 4.2 DATOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR AREAS

EJERCICIO 2006	
AREA	EXPEDIENTES TRAMITADOS
MONTES, CAZA Y PESCA	5.442
BIODIVERSIDAD	3.021
CALIDAD AMBIENTAL	2.411
SECRETARIA	1.817

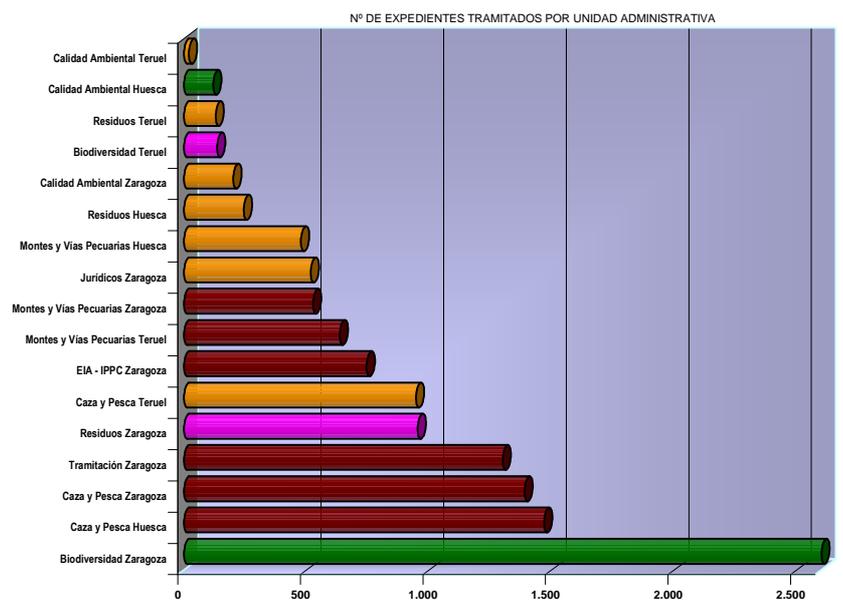


EJERCICIO 2005	
AREA	EXPEDIENTES TRAMITADOS
MONTES, CAZA Y PESCA	5.507
BIODIVERSIDAD	2.581
CALIDAD AMBIENTAL	2.060
SECRETARIA	1.170



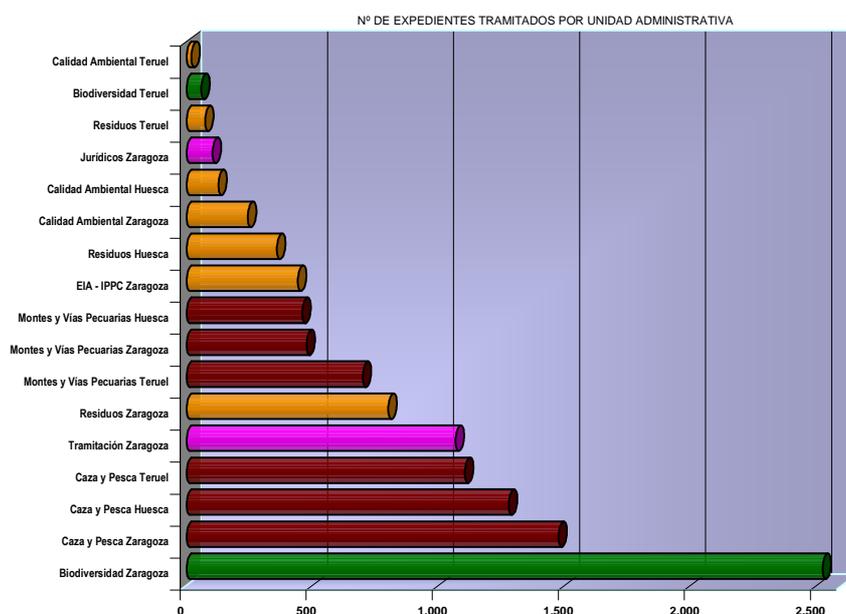
#### Ejercicio 2006

Unidad administrativa	Expedientes Tramitados
Biodiversidad Zaragoza	2.886
Caza y Pesca Huesca	1.469
Caza y Pesca Zaragoza	1.389
Tramitación Zaragoza	1.300
Residuos Zaragoza	953
Caza y Pesca Teruel	946
EIA - IPPC Zaragoza	745
Montes y Vías Pecuarias T	635
Montes y Vías Pecuarias Z	526
Jurídicos Zaragoza	517
Montes y Vías Pecuarias H	477
Residuos Huesca	244
Calidad Ambiental Zaragoza	201
Biodiversidad Teruel	135
Residuos Teruel	129
Calidad Ambiental Huesca	119
Calidad Ambiental Teruel	20
<b>TOTAL</b>	<b>12.691</b>



*Ejercicio 2005*

Unidad administrativa	Expedientes Tramitados
Biodiversidad Zaragoza	2.523
Caza y Pesca Zaragoza	1.475
Caza y Pesca Huesca	1.278
Caza y Pesca Teruel	1.120
Reclamación daños Aragón	1.067
Residuos Zaragoza	800
Montes y Vías Pecuarias T	699
Montes y Vías Pecuarias Z	476
Montes y Vías Pecuarias H	459
EIA - IPPC Zaragoza	441
Residuos Huesca	358
Calidad Ambiental Zaragoza	243
Calidad Ambiental Huesca	126
Jurídicos Zaragoza	103
Residuos Teruel	73
Biodiversidad Teruel	58
Calidad Ambiental Teruel	19
<b>TOTAL</b>	<b>11.318</b>

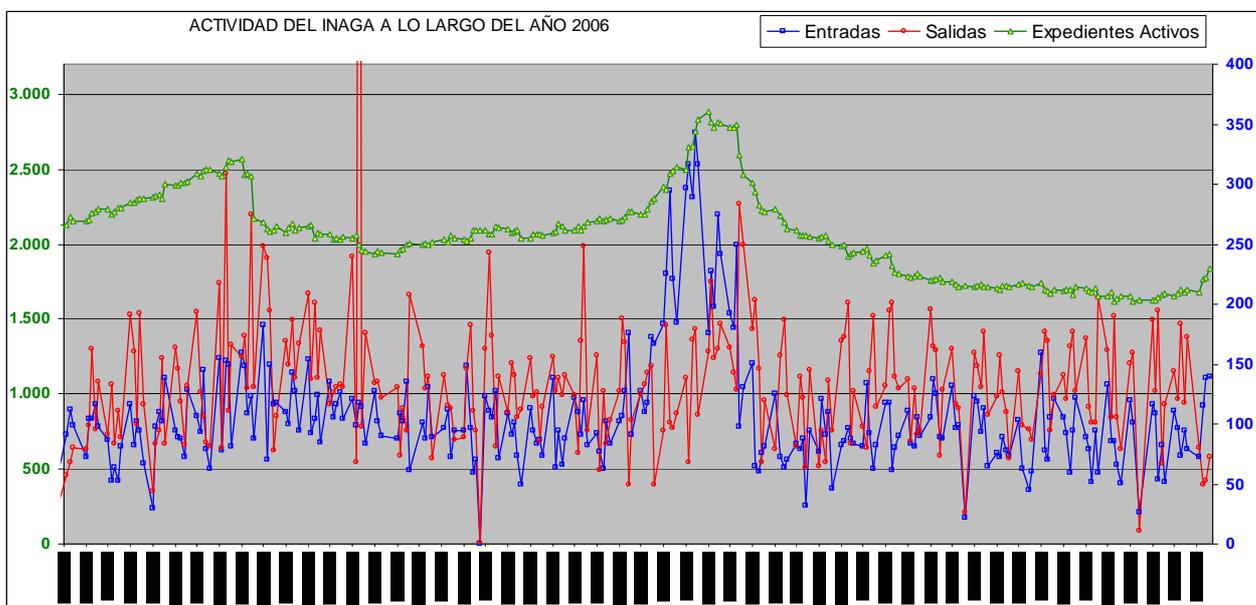


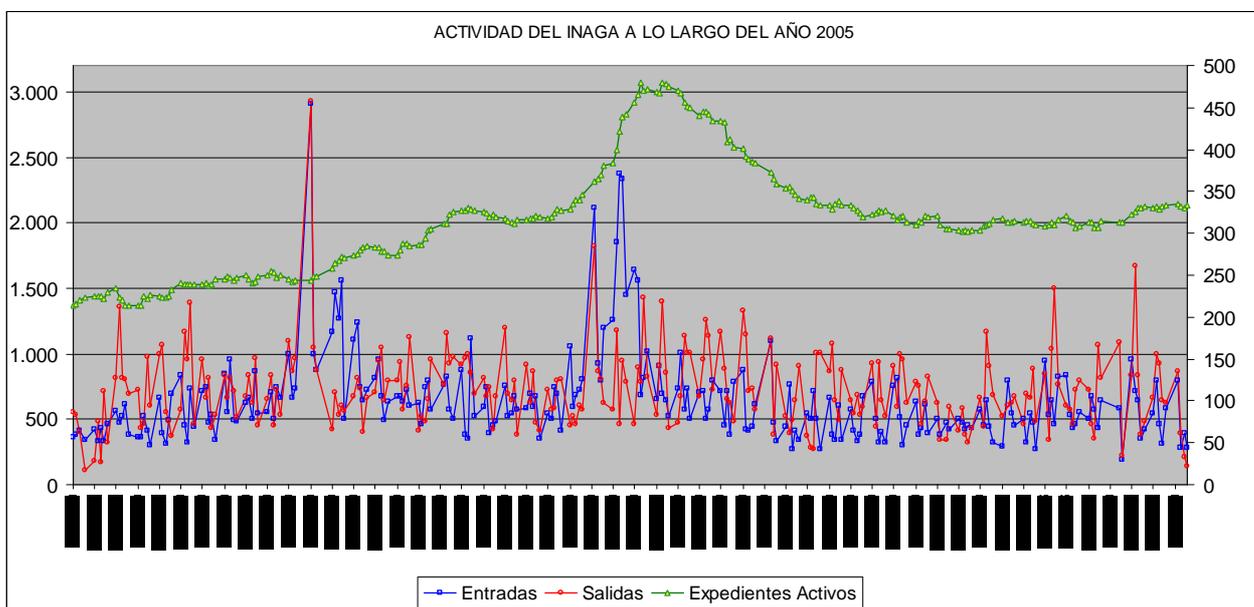
*Evolución de la tramitación de expedientes por Áreas*

AREA	Expedientes Tramitados en 2006	Expedientes Resueltos 2006	Expedientes Tramitados en 2005	Diferencia	2006 % Tramit	2005 %Tramit
MONTES, CAZA Y PESCA	5.442	4.985	5.436	6	42,88	48,03
BIODIVERSIDAD	3.021	2.561	2.649	372	23,80	23,41
CALIDAD AMBIENTAL	2.411	1.659	2.375	36	19,00	20,98
SECRETARIA	1.817	1.607	858	959	14,32	7,58
	<b>12.691</b>	<b>10.812</b>	<b>11.318</b>		<b>100</b>	<b>100</b>

Unidad	Expedientes Activos Tramitados en 2006	Resueltos en 2006	Pendientes a 31/12/2006	Expedientes Tramitados en 2005	Diferencia
Biodiversidad Zaragoza	2.886	2.459	427	2.523	363
Caza y Pesca Huesca	1.469	1.444	25	1.278	191
Caza y Pesca Zaragoza	1.389	1.352	37	1.475	-86
Tramitación Zaragoza	1.300	1.149	151	1.067	233
Residuos Zaragoza	953	757	196	800	153
Caza y Pesca Teruel	946	935	11	1.120	-174

EIA - IPPC Zaragoza	745	313	432	441	304
Montes y Vías Pecuarias Teruel	635	536	99	699	-64
Montes y Vías Pecuarias Zaragoza	526	390	136	476	50
Jurídicos Zaragoza	517	458	59	103	414
Montes y Vías Pecuarias Huesca	477	328	149	459	18
Residuos Huesca	244	176	68	358	-114
Calidad Ambiental Zaragoza	201	180	21	243	-42
Biodiversidad Teruel	135	102	33	58	77
Residuos Teruel	129	111	18	73	56
Calidad Ambiental Huesca	119	106	13	126	-7
Calidad Ambiental Teruel	20	16	4	19	1
	12.691	10.812	1.879	11.318	1.373





**CUADRO DE ACTIVIDAD MENSUAL DEL INSTITUTO**

Mes	Documentos 2005		Expedientes 2005		Documentos 2006		Expedientes 2006	
	Entrada	Salida	Iniciados (*)	Finalizados (**)	Entrada	Salida	Iniciados (*)	Finalizados (**)
ENERO	1.354	1.980	696	633	1.674	2.173	707	551
FEBRERO	1.830	2.252	825	687	2.159	2.779	980	915
MARZO	2.845	2.476	1.003	842	2.584	3.718	1.025	1.135
ABRIL	2.393	2.378	901	683	1.697	3.359	721	733
MAYO	1.992	3.985	793	750	1.998	2.904	864	781
JUNIO	3.452	2.348	1.366	695	2.095	2.768	874	770
JULIO	2.611	2.930	1.155	1.298	4.598	2.889	1.848	1.279
AGOSTO	1.796	2.258	677	1.310	2.141	2.982	759	1.493
SEPTIEMBRE	1.684	2.536	607	797	1.802	2.810	763	1.039
OCTUBRE	1.466	1.831	601	598	1.864	2.695	860	956
NOVIEMBRE	1.801	2.306	686	723	1.780	2.877	708	715
DICIEMBRE	1.489	1.904	625	463	1.535	2.075	749	445
	<b>24.713</b>	<b>29.184</b>	<b>9.935</b>	<b>9.479</b>	<b>25.927</b>	<b>34.029</b>	<b>10.858</b>	<b>10.812</b>

(\*) Expedientes originados por solicitudes que entraron en INAGA en el mes correspondiente

(\*\*) Expedientes que se cerraron en el mes correspondiente, con independencia del año o mes de entrada de solicitud

**4.3 DATOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE PROCEDIMIENTO.**

Tipología	Descripción Tipología	Pendientes	Iniciados 2006	Total	Resueltos	Pendientes
		01/01/2006	2006	Tramitados	2006	31/12/2006
01	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	137	322	459	307	152
02	AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	146	424	570	175	395
03	AUTORIZ. DE VERTEDEROS	2	4	6	1	5
04	AUTORIZ. PRODUCTOR RESIDUOS PELIGROSOS	14	57	71	53	18
05	REG. PEQUEÑOS PRODUCTORES RESIDUOS PELIGROSOS	216	678	894	700	194
06	ACTIVIDADES GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS	10	28	38	28	10
07	REG. ACTIVIDADES GESTIÓN RESIDUOS NO PELIGROSOS	15	68	83	60	23
08	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	10	26	36	25	11
09	REG. DE TRASPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS	3	16	19	12	7
10	ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE RESIDUOS SANITARIOS	0	0	0	0	0
11	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS	0	1	1	1	0
12	AUTORIZ. DEL USO DE ACEITE USADO COMO COMBUSTIBLE	3	4	7	6	1
13	AUTORIZ. DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	10	1	11	11	0
14	RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	0	0	0	0	0
15	AUTORIZ. DE CENTROS DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS	5	7	12	9	3
16	REG. ACT. INDUSTRIALES EMISORAS DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES	3	4	7	4	3
17	REG. EMPR. ADHIERAN VOLUNT. SIST. COMUNIT. GESTIÓN-AUDITORÍA AMBIENTALES	1	4	5	5	0
18	CERTIF. CONVALIDACIÓN INVERSIONES DESTINADAS PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	5	36	41	37	4
19	AUTORIZ. USOS-ACTIV. ZONAS PLANES ORDENACIÓN RECURSOS NATURALES	28	155	183	151	32
20	AUTORIZ. EN ZONAS CON PLANES RECUPERACIÓN ESPECIES AMENAZADAS	128	549	677	597	80
21	AUTORIZ. USOS Y ACTIVIDADES QUE PUEDAN AFECTAR A ZONAS RED NATURA	25	234	259	233	26
22	AUTORIZ. OBSERVACIÓN Y FOTOGRAFÍA ESPECIES	0	0	0	0	0
23	AUTORIZ. INTROD. ESP. AUTÓCTONAS/ALÓCTONAS DIST. DE LAS DE CAZA/PESCA	0	0	0	0	0
24	AUTORIZ. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANIMALES SILVESTRES	18	305	323	287	36
25	AUTORIZ. VISITA A REFUGIOS DE FAUNA SILVESTRE	0	33	33	30	3
26	AUTORIZ. CAZA CON FINES CIENTÍFICOS	0	1	1	1	0
27	ACTUACIONES RELATIVAS A COTOS CAZA Y EXPLOTACIONES INTENSIVAS CAZA	95	145	240	215	25
28	INTEGRACIÓN DE FINCAS EN COTOS DE CAZA	0	0	0	0	0
29	APROB. PLANES TÉCNICOS DE CAZA	5	96	101	97	4
30	APROB. PLANES ANUALES APROVECH. CINEGÉTICOS EN COTOS	19	2.805	2.824	2.802	22
31	AUTORIZ. EXCEPCIONAL DE MÉTODOS DE CAZA PROHIBIDOS	16	282	298	289	9
32	AUTORIZ. GRANJAS CINEGÉTICAS	0	5	5	4	1
33	AUTORIZ. SUELTA DE PIEZAS DE CAZA	2	150	152	152	0
34	RECLAMACIONES DAÑOS NO AGRARIOS CAUSADOS POR ESPECIES CINEGÉTICAS	316	984	1.300	1.149	151
35	AUTORIZ. PARA TENENCIA DE AVES DE CETRERÍA	27	55	82	67	15
36	AUTORIZ. PARA TENENCIA DE HURONES	5	129	134	123	11
37	AUTORIZ. DE PESCA CON FINES CIENTÍFICOS	0	11	11	11	
38	AUTORIZ. CREACIÓN CENTROS DE ACUICULTURA	0	1	1		1
39	APROB. PLANES TÉCNICOS PESCA EN COTOS PRIVADOS Y DEPORTIVOS	0	0	0	0	0
40	APROB. PLANES ANUALES APROVECH. PISCÍCOLA COTOS DEPORTIVOS/ PRIVADOS	0	9	9	9	0
41	AUTORIZ. ACTUACIONES MODIFIQUEN VEGETACIÓN, ORILLAS Y MÁRGENES	0	4	4	4	0
42	AUTORIZ. TRASLADO DE PRODUCTOS ICTÍCOLAS	0	2	2	2	0
43	REPOBLACIONES DE PESCA EN COTOS DEPORTIVOS	1	32	33	33	0

44	OCUPACIONES EN MONTES DE U.P.	74	180	254	131	123
45	PERMUTAS Y PREVALENCIAS EN MONTES DE U.P.	7	17	24	12	12
46	CATALOGACIONES Y DESCATALOGACIONES DE MUP A INSTANCIAS DE TERCEROS	4	15	19	12	7
47	AGRUPACIONES DE MONTES	0	1	1	1	0
48	RESCISIÓN Y MODIF. DE CONSORCIOS Y CONVENIOS	6	10	16	11	5
49	ROTURACIONES DE MONTES	76	303	379	294	85
50	APROB. PROY. ORDENACIÓN Y PLANES TÉCNICOS EN MONTES NO CATALOGADOS	0	1	1	1	0
51	APROVECH. EN MONTES NO CATALOGADOS ESPECIES CRECIMIENTO RÁPIDO	0	0	0	0	0
52	APROVECH. EN MONTES NO CATALOGADOS ESPECIES CRECIMIENTO LENTO	64	508	572	527	45
53	AUTORIZ. DEPORTES VEHÍCULOS A MOTOR EN MONTES GESTIONADOS POR LA DGA	0	28	28	26	2
54	AUTORIZ. DEPORTES CON VEHÍCULOS A MOTOR PARA COMPETICIONES DEPORTIVAS	2	16	18	17	1
55	MODIF. DE TRAZADO Y PERMUTA EN VÍAS PECUARIAS	12	17	29	22	7
56	OCUPACIONES TEMPORALES EN VÍAS PECUARIAS	74	209	283	188	95
57	APROVECH. SOBRTANTES EN VÍAS PECUARIAS	3	31	34	31	3
58	LICENCIAS DE CAZA	0	1	1	1	0
59	LICENCIAS DE PESCA	0	0	0	0	0
60	DILIGENCIADO DE LIBROS REG. DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	16	117	133	117	16
61	DESIGNACION ORGS COMPET. ENCARG APLICACIÓN NORMAS CALIDAD AIRE AMBIENTE	0	0	0	0	0
62	CERTIF. VIABILIDAD AMBIENTAL PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UE	0	0	0	0	0
63	INFORME INCIDENCIA AMBIENTAL DE INSTALACIONES EÓLICAS	2	4	6	6	0
64	INFORME AMBIENTAL SOBRE PLANES RESTAURACIÓN MINERA	48	158	206	172	34
65	INFORME AMBIENTAL PROC. CALIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS (RAMINP)	22	109	131	118	13
66	INFORME INCIDENCIA AMBIENTAL UTILIZACIÓN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	117	676	793	708	85
67	INFORME INCIDENCIA AMBIENTAL PLANEAMIENTO Y ORDENACIÓN TERRITORIO	25	81	106	101	5
68	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN EMISORA DE GASES EFECTO INVERNADERO	0	23	23	21	2
69	AUTORIZACIÓN SIG RESIDUOS APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS	0	1	1	1	0
70	INSCRIPCIÓN REGISTRO PRODUCTORES RESIDUOS INDUSTRIALES NP	0	147	147	137	10
71	EVALUACION AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS	0	37	37	9	28
95	RECURSOS DE ALZADA	16	501	517	458	59
		<b>1.833</b>	<b>10.858</b>	<b>12.691</b>	<b>10.812</b>	<b>1.879</b>

### 4.3 LICENCIAS DE CAZA Y PESCA EN 2006

Por el volumen de trabajo que generan al Instituto se detalla en el cuadro un resumen de los datos referidos a la expedición de licencias de caza y pesca del ejercicio 2007.

MEDIO DE PAGO	Nº LICENCIAS CAZA	Nº LICENCIAS PESCA
LIQUIDACIONES	29034	43340
GRATUITAS	6361	5472
DOMICILIACIONES	17183	9681
	52578	58493

## EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE CAZA Y PESCA

MES	LICENCIAS DE CAZA			LICENCIAS DE PESCA		
	LIQUIDACIONES	GRATUITAS	DOMICILIACIONES	LIQUIDACIONES	GRATUITAS	DOMICILIACIONES
ENERO	939	49	16	782	71	78
FEBRERO	677	42	78	1878	208	540
MARZO	394	30	185	6968	185	1586
ABRIL	455	33	395	7156	126	1262
MAYO	1073	34	989	5515	114	1265
JUNIO	2284	76	2492	4965	94	1155
JULIO	4499	128	4457	4374	103	1271
AGOSTO	5590	122	2703	4300	83	764
SEPTIEMBRE	4644	106	3054	2911	37	440
OCTUBRE	5052	117	1822	2551	23	340
NOVIEMBRE	2167	38	576	1170	19	269
DICIEMBRE	1260	18	305	770	10	436

## 5 SISTEMA INFORMÁTICO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL *(actualizar. Que el Area IV elabore un breve resumen de actividad y novedades en la aplicación para insertarlo en este punto)*

Durante el ejercicio 2005, y como continuación del trabajo que comenzó en el año 2004, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en coordinación con la estructura del Departamento de Medio Ambiente, está implementando un Sistema Integrado de Gestión Medioambiental que incluye diferentes aplicaciones de gestión para el desarrollo de las competencias que le corresponden.

Dicho sistema tiene una configuración en módulos y permite una implantación progresiva de nuevas aplicaciones, tanto Cliente- Servidor (para usuarios internos), como Web (para usuarios internos y externos), de tal manera que se va normalizando la información de cada uno de ellos y pasa a ser la información de referencia para el resto de los módulos y para el conjunto del Departamento.

La coordinación del sistema se está llevando desde el Instituto, dando el servicio a la estructura del Departamento de Medio Ambiente, e incorporando a la plataforma las aplicaciones existentes.

Se ha otorgado prioridad a las aplicaciones referidas a la gestión de materias con competencias concurrentes entre el Departamento y el Instituto, procurando un acceso a la información de todas aquellas personas implicadas en la gestión, aunque con diferentes perfiles de usuario en función de cada competencia.

Los módulos que actualmente componen el sistema son los siguientes:

- Registro INAGA
- Catálogo de Especies Amenazadas.
- Sistema informático de medioambiente industrial.
- Gestión Planes y Programas MAM
- Árboles singulares de Aragón.
- Registro de Caza y Pesca.
- Inventario de Áreas Recreativas
- Gestión de usuarios SIGMAI
- Gestión de tasas
- Gestión cinegética
- Utilidades Medioambientales.



Se configura como un sistema con aplicaciones independientes y módulos diferenciados, interrelacionados entre sí en función de las necesidades, de manera que el trabajo realizado con una aplicación repercute y mejora, en su caso, la información de las otras simplificando sustancialmente la gestión.

De los módulos anteriormente citados, debe destacarse los siguientes:

### **Módulo de Registro INAGA**

De entre las aplicaciones, el Registro INAGA es el núcleo central de gestión documental del Instituto, en torno al cual se sistematiza la actividad administrativa del Instituto. Incluye el registro de entrada y salida de documentos, registro y control de los expedientes, la tramitación de encargos de informes (internos y externos), la gestión controlada de certificaciones, así como determinadas herramientas de apoyo a la gestión administrativa (gestión de comunicaciones, control de requerimientos, plazos de resolución o pago de tasas, información al ciudadano, exposición pública de expedientes, etc.).

### **Módulo de Gestión de Tasas**

La aplicación de Gestión de Tasas permite la emisión y control de todas las tasas del Instituto.

Este módulo recoge la información de las tasas emitidas y constituye el puente de enlace en los intercambios de información con las distintas entidades de crédito colaboradoras en la recaudación de las tasas INAGA, las cuales se cobran por domiciliaciones bancarias o mediante cobro en ventanilla de las entidades colaboradoras mediante los protocolos bancarios establecidos (Norma 19 y Norma 65 de la Asociación Española de Banca)

La puesta en marcha de esta aplicación ha permitido un control exhaustivo, fiable y eficaz de los pagos realizados por los ciudadanos y promotores que se dirigen al Instituto, de tal manera que se ha adelantado en unos 2 meses el reconocimiento de los pagos en relación al sistema precedente. El sistema permite que desde el pago efectivo de la tasa hasta que el Instituto tiene conocimiento del mismo transcurren un promedio de entre 10 y 20 días, lo cual supone una mayor agilidad administrativa en la tramitación de los expedientes, máxime cuando la mayoría de dichos expedientes conllevan el requisito imprescindible de pago previo de la tasa para iniciar su tramitación.

### **Módulo de Registro de Caza y Pesca**

Por el volumen de información gestionada y el número de personas que resultan afectadas, dicho módulo se configura como una parte relevante del sistema. Este módulo constituye un auténtico Registro de Cazadores y Pescadores que permite emitir de forma eficaz, por ventanilla administrativa, las licencias de caza y pesca en formato de liquidaciones-autoliquidaciones, considerando que en 2005, de las aproximadamente 120.000 licencias emitidas, 40.000 se han realizado en ventanilla.

Relacionado con este módulo se han implantado nuevos sistemas para la renovación de licencias, así como la posibilidad de domiciliación bancaria del pago (en el año 2005 se han captado cerca del 35% de domiciliaciones respecto de las licencias que se renuevan) o la incorporación de licencias gratuitas para los ciudadanos mayores de 65 años con residencia habitual en Aragón (más de 10.000 en el año 2005)

Con la incorporación de la domiciliación, se ha dado un salto cualitativo en la gestión administrativa de las licencias, con una operatoria muy automatizada, poco exigente en recursos materiales y humanos que ofrece al ciudadano la máxima facilidad, ya que, la licencia debidamente pagada, le llegará puntualmente a su domicilio desde su entidad financiera habitual, unos días antes de que caduque la anterior.

También se ha habilitado un sistema para efectuar los pagos de las licencias incluso a través de cajeros automáticos, lo que ha redundado en una gestión más ágil y sobre todo, en una mayor comodidad para el administrado, que dispone de todas las posibilidades de pago que la entidad financiera ponga a su disposición.

### **Módulo de Terrenos Cinegéticos y no Cinegéticos de Aragón**

Esta aplicación permite abordar la gestión completa de los terrenos cinegéticos (1.388 cotos, deportivos, municipales, privados o sociales), no cinegéticos (62, incluyendo, vedados, reservas y Zonas ENP No Cinegéticas), y Granjas Cinegéticas (4). Así, se facilita el control de la gestión cinegética en actos como la constitución o supresión de cotos, cambios de titularidad, aumento o disminución de la superficie de los terrenos cinegéticos o no cinegéticos, gestión y aprobación de planes técnicos y anuales, etc., tanto en el aspecto de la información (gestión de bases de datos), como de cartografía de los mismos.

La aplicación, por tanto, recoge recogiendo toda la información relativa al terreno (cinegético o no), debidamente actualizada, y en la actualidad se está procediendo a la validación de la información disponible en cuanto a la ubicación y superficie de las mismas, así como a la elaboración de sus coberturas cartográficas, tanto para información al público en general como para su uso en la gestión administrativa de los terrenos.

Por otra parte, y dado que la gestión cinegética implica un volumen muy importante de solicitudes al año (un 25% de los expedientes tramitados por el Instituto), se ha desarrollado varios módulos de la aplicación, accesibles a través de Internet, para coordinar el trabajo con las consultoras externas habilitadas por el Instituto para colaborar en la tramitación de este tipo de expedientes.

### **Módulo de utilidades ambientales**

Entre las herramientas informáticas desarrolladas por el Instituto, destacar la aplicación de UTILIDADES MEDIOAMBIENTALES, en la que se van incorporando sistemas de consulta de bases de datos propias (figuras de protección, montes, etc.), o ajenas

(catastro de rústica de Aragón), que facilitan en gran manera la consulta de información que puede estar dispersa en diferentes sistemas o a la que, simplemente, no se tendría acceso de otra manera.

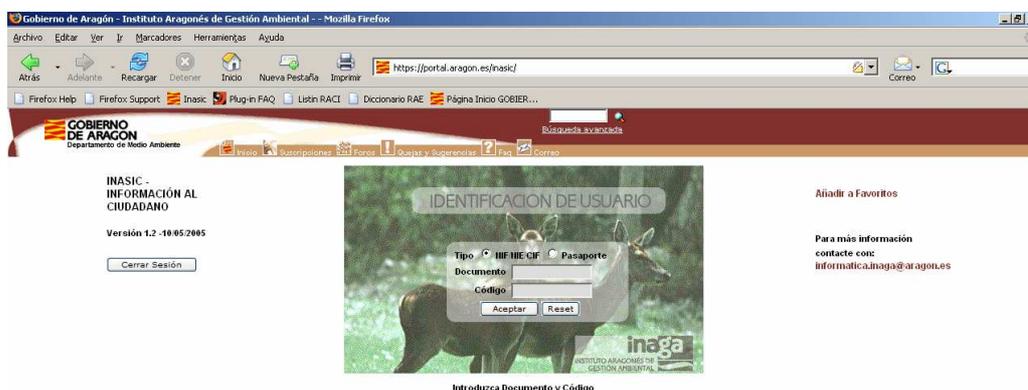
En 2005 se ha puesto a punto la consulta del catastro oficial de rústica (por años, desde el 2000), pudiéndose localizar las parcelas por su referencia o de un propietario concreto.

Dicha aplicación, entre otras funcionales, dispone de un módulo que permite determinar todas las “afecciones” que pueda tener una parcela concreta: subparcelas catastrales, titular, monte en el que está incluida, figuras de protección que le afecten, coto al que pertenece, etc. Para ello, con el fin de ofrecer esta información de manera veraz y actualizada, previamente se habrán grabado las coberturas de todas esas figuras a nivel de parcelario catastral, y su validación y mantenimiento por parte de los responsables de la gestión. En el ejercicio próximo se realizará la carga de la información cartográfica y la puesta a punto de nuevas funcionalidades que, en su mayoría, ya están programadas, aunque no operativas.

### Consulta estado de tramitación de expedientes

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto, con fecha 1 de abril de 2005 se puso en marcha una aplicación informática, a través del Portal del Gobierno de Aragón, que permite a los ciudadanos que se han dirigido al Instituto, efectuar consultas “on line” sobre el estado de tramitación de su expediente. Para ello, cuando al ciudadano se le comunica por escrito el acuerdo de inicio de su expediente, se le indica también una clave de “autenticación”, que junto con su documento de identidad (NIF o Pasaporte), les permite acceder a la información sobre su expediente en tiempo real.

El acceso a la aplicación se hará desde una pantalla de entrada en la que los ciudadanos introducen datos que ellos conocen (código de autenticación y nº de NIF ó Pasaporte), tal y como se detalla en la siguiente imagen:



Así, introduciendo su nº de documento de identificación y el código de acceso que se le habrá proporcionado desde el Instituto, se le mostrará al ciudadano el estado del expediente en una pantalla similar a la detallada a continuación:

Expediente			
NIF/CIF:	A123456789	Nombre:	ECOBASURAS S.A.
Asunto:	PRUEBA DE WEB. PEQUEÑO PRODUCTOR DE RESIDUOS		Estado:
Tipología:	REG. PEQUEÑOS PRODUCTORES RESIDUOS PELIGROSOS	Número expediente:	500303 05 2005 00051
Fecha entrada:	30/03/2005	Plazo resol.:	3 MESES
		Fecha límite resol.:	30/06/2005
		Silencio:	Desestimatorio
NºOrden	Actuación/Descripción corta	Doc. Asociado	Fecha
1	REGISTRO DE ENTRADA	Entrada 2005 147	30/03/2005
2	ACEPTACIÓN DOCUMENTO POR UNIDAD DESTINO	Entrada 2005 147	30/03/2005
3	APERTURA DE EXPEDIENTE		30/03/2005
4	REVISIÓN INICIAL		30/03/2005
5	NOTIFICACIÓN INICIO EXPEDIENTE	Salida 2005 87	30/03/2005
6	ASIGNACIÓN TRABAJO ELABORACIÓN INFORME		30/03/2005
8	ENTREGA INFORME TÉCNICO		30/03/2005
9	REQUERIMIENTO INFORMACIÓN ADICIONAL	Salida 2005 88	30/03/2005
10	TRAMITE DE AUDIENCIA (Pendiente)	-	-
11	ENTREGA INFORME TÉCNICO (Pendiente)	-	-
12	NOTIFIC. PROPUESTA RESOLUCIÓN A TERCEROS (Pendiente)	-	-
13	NOTIF. PROPUESTA RESOLUCIÓN INTERESADOS (Pendiente)	-	-
14	ELABORACIÓN AUTORIZACIÓN / RESOLUCIÓN (Pendiente)	-	-
EL PLAZO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE ESTE TIPO DE EXPEDIENTES ES DE 18 DÍAS LA PREVISIÓN DE FINALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE ES ENTRE 16/04/2005 y 18/04/2005 PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTE CON UNIDAD DE RESIDUOS EN EL TELÉFONO 976716646			
<input type="button" value="Imprimir"/> <input type="button" value="Cerrar"/>			

Tal como vemos en la imagen, en la parte superior se muestran los datos del expediente (titular, NIF, asunto, etc.), y el estado concreto de tramitación. En la parte central vemos las actuaciones realizadas (con detalle de las fechas en las que se hacen y los documentos de entrada o salida de INAGA), y las actuaciones pendientes. En la parte inferior se proporciona información sobre el plazo medio de resolución de este tipo de expedientes, la fecha prevista para la finalización del mismo y un teléfono directo de contacto con la unidad que tramita el expediente.

## 6 PRESUPUESTO DEL INSTITUTO.

### 6.1 Elaboración y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2006.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, y siguiendo las instrucciones dictadas por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, y de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, el

Instituto, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección se elaboró el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2006, así como el programa de actuación, inversiones y financiación y el resto de la documentación complementaria del mismo.

El ejercicio presupuestario 2006 constituye el segundo ejercicio completo de actividad del Instituto, habida cuenta que la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del INAGA, fijó el 1 de abril de 2004 como fecha efectiva para el ejercicio de las competencias atribuidas al Instituto, constituyéndose por tanto el presupuesto del pasado ejercicio 2005 como primera referencia presupuestaria por extender su periodo de ejecución a 12 meses.

De esta forma, el presupuesto del ejercicio 2006 también necesariamente extiende su periodo de ejecución a 12 meses, afectando a los diferentes capítulos presupuestarios de gastos, tanto de explotación como de capital, y en la misma forma al capítulo de ingresos. No obstante, desde el punto de vista presupuestario, la creación y puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental no ha supuesto un incremento significativo en el Capítulo I de Gastos, ya que, en el pasado ejercicio 2005 se amortizaron una parte de las plazas de personal en la estructura del Departamento de Medio Ambiente, concretamente la parte relativa a los Servicios Provinciales, y por otra parte, en el ejercicio 2006 se ha amortizado la parte de las plazas de personal relativa a los Servicios Centrales del indicado Departamento, lo que ha conllevado las oportunas modificaciones presupuestarias derivadas de la amortización de estas últimas plazas citadas.

El Capítulo II de Gastos para el ejercicio 2006 ha supuesto un incremento sustancial con respecto al ejercicio 2005. Este incremento es consecuencia de la nueva competencia que asume el Instituto en relación con el pago de las indemnizaciones por reclamaciones de daños de naturaleza no agraria causados por especies cinegéticas en cotos y en terrenos no cinegéticos no gestionados por la Administración, excepto en zonas no cinegéticas voluntarias. Asimismo, en coherencia con estos pagos a cargo del presupuesto del Instituto, también se ha considerado pertinente incluir en los presupuestos del INAGA la dotación económica correspondiente a la prima relativa a la póliza de responsabilidad civil de cotos. En años anteriores, el pago de estas indemnizaciones y de esta prima se realizaban con cargo a la correspondiente partida presupuestaria que figuraba consignada al efecto en la Dirección General del Medio Natural, pero el informe emitido al respecto por la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio atribuye la competencia para estos pagos al propio Instituto, razón por la cual, en los presupuestos del ejercicio 2006 se ha tenido en cuenta este aspecto.

Asimismo, se consideró oportuno abrir en el ejercicio 2006 el Capítulo III del Estado de Gastos (Gastos financieros) con objeto de imputar los gastos que pudieran ocasionarse por suscribir el instrumento de crédito a corto plazo adecuado con una entidad financiera ante la posible existencia de falta de liquidez en tesorería en algún momento concreto de la ejecución del presupuesto; extremo este último que no se ha producido pero que lógicamente hubo que hacer la oportuna previsión.

Los estados de dotaciones y recursos aparecen equilibrados por un importe de 6.557.047,97 Euros según el siguiente detalle.

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2006		PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2006	
Gastos de personal	2.061.232,43	Tasas	3.027.277,97
Gastos en bienes y servicios	1.784.606,02	Transferencias corrientes (DGA) (1)	1.759.770,00
Intereses de Préstamos del Interior	1.000,00	Transferencias de capital (DGA) (2)	1.770.000,00
Inversiones reales	2.710.209,52		
<b>TOTAL</b>	<b>6.557.047,97</b>	<b>TOTAL</b>	<b>6.557.047,97</b>

(1) Con cargo a la aplicación presupuestaria 1910/G/4423/440043/91002

(2) Con cargo a la aplicación presupuestaria 1910/G/4423/740019/91002

#### ANÁLISIS COMPARATIVO EJERCICIO 2005 - 2006 (presupuesto inicial, sin modificaciones presupuestarias)

CONCEPTO DE GASTOS	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2006	CONCEPTO DE INGRESOS	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2006
Gastos de personal	1.436.391,29	2.061.232,43	Tasas	2.330.000,00	3.027.277,97
Gastos en bienes y servicios	459.726,02	1.784.606,02	Transferencias corrientes (DGA) (1)	500.000,00	1.759.770,00
Intereses de Préstamos del Interior	6.000,00	1.000,00	Transferencias de capital (DGA) (2)	1.770.000,00	1.770.000,00
Inversiones reales	2.697.882,69	2.710.209,52			
<b>TOTAL</b>	<b>4.600.000,00</b>	<b>6.557.047,97</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4.600.000,00</b>	<b>6.557.047,97</b>

Nota: el cuadro refleja el estado del presupuesto inicial, sin tener en cuenta las modificaciones presupuestarias producidas en cada ejercicio como consecuencia de la ejecución del mismo.

## 6.2. Evolución y ejecución del presupuesto de 2006.

Con datos generales, se detallan a continuación dos cuadros que reflejan cual ha sido la evolución y ejecución del Presupuesto del Instituto a lo largo del ejercicio 2006.

### EJECUCIÓN INGRESOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2006

Concepto Ingreso	Presupuesto de Ingresos 2006	Modificación Presupuestaria Mayores Ingresos.	Modificación Presupuestar. Disminución para Fondo Solidaridad	Totales Presupuesto Ingresos definitivo	Derechos Reconocidos	Ejecución en porcentaje 2006
Tasas	3.027.277,97			3.027.277,97	2.835.070,80	94%
Transferencias corrientes	1.759.770,00	43.996,98		1.803.766,98	1.803.766,98	100%
Transferencias de capital	1.770.000,00		10.957,78	1.759.042,22	1.759.042,22	100%
Intereses bancarios					14.541,82	
<b>Totales</b>	<b>6.557.047,97</b>	<b>43.996,98</b>	<b>10.957,78</b>	<b>6.590.087,17</b>	<b>6.412.421,82</b>	<b>97,5%</b>

A la vista del cuadro de ejecución de ingresos puede observarse, entre otras consideraciones, lo siguiente:

- Alto grado de ejecución presupuestaria respecto a los ingresos (97,5%).
- El presupuesto inicial aprobado (6.557.047,97 euros) se ha incrementado en términos netos 33.039,20 euros, resultando un presupuesto definitivo de 6.590.087,17 euros, con lo cual la variación supone un 0,5% al alza respecto al inicial. El incremento trae causa del aumento de transferencias corrientes según el siguiente detalle: 160.727,14 euros por amortización plazas de Servicios Centrales del Departamento de Medio Ambiente, menos 116.730,16 euros correspondientes a modificación presupuestaria derivada de gastos de gestión centralizada y menos 10.957,78 euros de modificación presupuestaria para el Fondo de Solidaridad.

**EJECUCIÓN GASTOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2006**

Concepto Presupuestario	Presupuesto de Gastos 2005	Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Definitivo 2006	Obligaciones reconocidas	Porcentaje de ejecución Ejercicio 2006
Capítulo I Gastos de Personal	2.061.232,43	160.727,14	2.221.959,57	1.995.170,45	90%
Capítulo II Gastos en bienes y Servicios	1.784.606,02	-116.730,16	1.667.875,86	1.661.802,39	99,6%
Capítulo III Intereses de Préstamos del Interior	1.000,00		1.000,00		
Capítulo VI Inversiones Reales	2.710.209,52	-10.957,78	2.699.251,74	2.454.384,27	91%
<b>TOTAL</b>	<b>6.557.047,97</b>	<b>33.039,20</b>	<b>6.590.087,17</b>	<b>6.111.357,11</b>	<b>93%</b>

A la vista del cuadro de ejecución de gastos puede observarse, entre otras consideraciones, lo siguiente:

- Alto grado de ejecución presupuestaria respecto a los gastos (93%).
- Las modificaciones por importe de 33.039,20 euros son las derivadas de lo ya expuesto anteriormente en el Presupuesto de Ingresos.

**6.3 Recaudación de tasas**

Por la importancia que tiene en el presupuesto del Instituto, se detalla a continuación un informe con las tasas que ha emitido el INAGA a lo largo del ejercicio 2005 por los distintos conceptos que a continuación se indican:

- Tasa nº 16 por expedición de licencias de caza y pesca (tarifas 1, 2, 3 y 4).
- Tasa nº 17 por servicios en materia de montes y aprovechamientos forestales (tarifas afectadas 17, 18 y 19).
- Tasa nº 26 por servicios de gestión de cotos de caza.
- Tasa nº 28 por servicios administrativos en materia de protección del medio ambiente.
- Tasa nº 29 por servicios administrativos en materia de conservación de la biodiversidad.

	CONCEPTO DE LA TASA	EMITIDAS	PAGADAS	IMPORTE INGRESADO
16010	Expedición de licencia de caza con armas de fuego	35587	29163	809843.57
16020	Expedición de licencia de caza sin armas de fuego	187	139	3861.42
16030	Expedición de licencias de pesca	54780	44646	416172.97
17171	Solicitud de aprovechamientos forestales en fincas no gestionadas por el GA	512	509	22622.59
17181	Solicitud de ocupaciones de montes de Dominio Público Forestal	102	96	16683.75
17182	Solicitud de ocupaciones en vías pecuarias	161	146	22806.00
17191	Solicitud de roturación de montes o cambios de uso forestal	263	247	17437.55
17201	Solicitud circulación vehículos a motor en montes gestionados por DGA	25	25	2500.00
17211	Solicitud competiciones deportivas a motor en montes gestionados por DGA	16	15	2250.00
26051	Tasas por Servicios de Gestión de Cotos Cinegéticos- Caza Mayor	525	526	349522.44
26052	Tasas por Servicios de Gestión de Cotos Cinegéticos- Caza Menor	434	430	82269.80
26053	Tasas por Servicios de Gestión de Cotos Cinegéticos- Cuota complementaria	27	29	10879.65
28010	Solicitud de evaluación de impacto ambiental- Proc. Completo	53	57	29702.00
28020	Solicitud de evaluación de impacto ambiental- Proc. Abreviado	119	111	28695.00
28031	Solicitud Autorización Ambiental Integrada- Sujeta a EIA	55	55	67681.36
28032	Solicitud Autorización Ambiental Integrada-No sujeta a EIA	3	4	4098.00
28033	Solicitud Renovación /Instalac.existentes Autorización Ambiental Integrada	122	112	92680.00
28041	Solicitud Autorización Productor Residuos Peligrosos	53	51	10550.00
28051	Solicitud Inscripción Registro Pequeños Productores Residuos Tóxicos	651	648	59.068.35
28061	Solicitud Inscripción Registro Pequeños Productores Residuos No Peligrosos	67	66	6138.45
28062	Solicitud Inscripción Registro Transportistas de Residuos Peligrosos	16	15	1394.10
28071	Solicitud Autorización Actividades Gestión Residuos Peligrosos	26	25	11886.40
28072	Solicitud Autorización Actividades Gestión Residuos Sanitarios	1	1	476.10
28081	Solicitud Autorización Actividades Gestión Residuos No Peligrosos	21	22	10458.10
28082	Solicitud Autorización Centros Tratamiento Vehículos	7	7	3332.70
28091	Solicitud Certificación de Convalidación de Inversiones a Medio Ambiente	37	36	3337.65
28101	Solicitud Autorización de emisión de gases de efecto invernadero y su modificación	16	16	3200.00
28111	Diligenciado Libro-Registro de emisiones contaminantes a la atmósfera	114	113	8260.00
28121	Inscripción en el Registro de Productores de Residuos Industriales No Peligrosos	148	145	17400.00
28141	Solicitud Autorización Sistemas Individuales Gestión Residuos RAEE y modificacion	1	1	460.00
29011	Solicitud Autorización de Observación y Fotografía de Especies	43	41	2121.75
29021	Solicitud Autorización Tenencia de Aves de Cetrería	51	55	3761.80
29031	Solicitud Autorización Tenencia de Hurones	131	120	2235.60
29041	Solicitud Autorización Granjas Cinegéticas o Centros Acuicultura	4	4	738.90
<b>TOTAL GENERAL AUTOLIQUIDACIONES</b>		<b>94358</b>	<b>77676</b>	<b>2.124.466,00</b>
	CONCEPTO DE LA TASA (DOMICILIACIONES)	DOMIC. EMITIDAS	DOMIC. DEVUELTAS	IMPORTE INGRESADO
16010	Expedición de licencia de caza con armas de fuego	17426	399	473010.06
16020	Expedición de licencia de caza sin armas de fuego	48	3	1250.10
16030	Expedición de licencias de pesca	9647	241	87569.86
26051	Tasas por Servicios de Gestión de Cotos Cinegéticos- Caza Mayor	251	8	145551.61
26052	Tasas por Servicios de Gestión de Cotos Cinegéticos- Caza Menor	182	1	30393.14
<b>TOTAL GENERAL DOMICILIACIONES</b>		<b>27554</b>	<b>652</b>	<b>737774.77</b>

TOTAL AUTOLIQUIDACIONES	94358	2.124.466,00
TOTAL DOMICILIACIONES	27554	737774.77
TOTAL GENERAL	121912	2.862.317

## 7 OTRAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

La actividad principal del Instituto es la tramitación y resolución de los distintos tipos de procedimientos que figuran en el Anexo I de su Ley de creación.

No obstante, como actividad complementaria del Instituto, y para poder cumplir con los objetivos del mismo, la Entidad ha realizado distintas actuaciones de colaboración, divulgativas y formativas con distintos sectores de la actividad económica y con otras administraciones públicas.

### 7.1 Convenios con otras Corporaciones de Derecho Público e Instituciones.

Considerando la gran diversidad de tipología y número de procedimientos administrativos y evacuación de informes de contenido ambiental que constituye la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, unido a la complejidad técnica que muchos de ellos llevan aparejada, se suscribieron en el ejercicio 2004 varios convenios con distintos Colegios Profesionales, Instituciones y colectivos radicados en Aragón, con la finalidad de mejorar los cauces de participación de los distintos colectivos en los procedimientos administrativos de contenido medioambiental, así como la realización de informes por los miembros de su colectivo de forma que faciliten una eficaz y rápida adopción de decisiones.

Para el eficaz desarrollo de los Convenios, se han constituido las correspondientes Comisiones de Seguimiento con una composición paritaria entre el Instituto y representantes del Colegio Profesional o Institución.

Se relacionan a continuación los Convenios suscritos, con indicación de la fecha de firma y la vigencia de cada uno de ellos.

Denominación del Convenio	Fecha firma	Vigencia
Convenio de colaboración INAGA-Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja para la realización de estudios e informes en materia de medio ambiente.	16/06/2004	31/12/2007
Convenio de colaboración INAGA-Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra para la realización de estudios e informes en materia de medio ambiente.	16/06/2004	31/12/2007
Convenio de colaboración INAGA-Colegio Oficial de Ingenieros de Montes.	16/06/2004	31/12/2007
Convenio de colaboración INAGA-Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales.	16/06/2004	31/12/2007
Convenios de colaboración INAGA-Colegio Oficiales de Veterinarios de las provincias de Huesca.	16/06/2004	31/12/2007
Convenio de colaboración INAGA-Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Teruel.	16/06/2004	31/12/2007
Convenio de colaboración INAGA-Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Zaragoza.	16/06/2004	31/12/2007
Convenio de colaboración INAGA-Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón.	16/06/2004	31/12/2007
Convenio de colaboración INAGA-Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Aragón.	05/10/2004	31/12/2007
Convenio de colaboración INAGA-Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco.	05/10/2004	31/12/2007
Convenio de colaboración con la Empresa FMC-FORET SA para la promoción de nuevas técnicas de producción más sostenible en Aragón.	30/09/2004	31/12/2006

En base a estos Convenios, se han impartido cursos de formación específicos sobre gestión medioambiental con varios Colegios profesionales con el fin de que los colegiados que han recibido dichos cursos pudieran tener una habilitación adecuada

para colaborar a título individual con el Instituto en la realización de informes ambientales.

En el ejercicio 2006 se han realizado dos cursos de formación en el marco de sus respectivos Convenios con los siguientes Colegios Profesionales radicados en la Comunidad Autónoma de Aragón:

DENOMINACIÓN DEL CURSO	COLEGIO PROFESIONAL	FECHAS DE CELEBRACIÓN	DURACIÓN CURSO
TRAMITACION AMBIENTAL DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS EN ARAGON. AUTORIZACION AMBIENTAL INTEGRADA	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS	6, 7, 8, 13 Y 14 MARZO DE 2006	12 horas.
TRAMITACIÓN AMBIENTAL DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS EN ARAGON. AUTORIZACION AMBIENTAL INTEGRADA	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRICOLAS		12 horas

Finalmente, al margen de la actividad ordinaria, se detalla un extracto de las principales reuniones, participaciones y asistencias realizadas por el Instituto:

- Jornadas Informativas sobre Autorización Ambiental Integrada. Con el fin de informar a los titulares de las instalaciones existentes afectadas por la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, el Instituto, en colaboración con las organizaciones empresariales, organizó cuatro jornadas de carácter divulgativo sobre la Autorización Ambiental Integrada en los lugares y fechas que a continuación se indican:
  - En Zaragoza, día 27 de febrero de 2006 en el Salón de Actos de la Confederación de Empresarios de Zaragoza.
  - En Huesca, día 28 de febrero de 2006, en el Salón de Actos de C.E.O.S-CEPYME Huesca.
  - En Teruel, día 2 de marzo de 2006 en el Salón de Actos de C.E.T.-CEPYME Teruel.
  - En Alcañiz, día 1 de marzo de 2006 en el Salón de Actos de la Caja Rural de Teruel.
- Jornadas Técnicas sobre Minería y Medio Ambiente en Aragón. Tramitación ambiental de proyectos mineros. El Instituto organizó, conjuntamente con el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Nordeste de España (Delegación de Aragón) y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Aragón, y en colaboración con la Confederación de Empresarios de Zaragoza, las indicadas jornadas técnicas que se

celebraron en Zaragoza durante los días 29, 30 y 31 de mayo, y 1 de junio de 2006. A dichas Jornadas asistieron más de 60 personas entre los cuales se encontraban técnicos de diferentes Administraciones Públicas, directores facultativos y empresarios del sector de la minería, así como profesionales directamente relacionados con la elaboración de proyectos mineros; se analizaron los problemas del sector y su incidencia ambiental llegándose a importantes e interesantes conclusiones para todos los asistentes.

- Observatorio del Convenio General de la Industria Química, organizado por el Observatorio Industrial del Sector Químico, celebrado el día 11 de mayo en Zaragoza, con la intervención, entre otros, del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- I Congreso Nacional de Áridos organizado por la Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Aridos –ANFEFA- y celebrado durante los días 5, 6 y 7 de octubre de 2006, con la intervención, entre otros, del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- I Encuentro Hispano-Americano sobre desarrollo sostenible en el siglo XXI, celebrado durante los días 15 a 20 de noviembre de 2006, organizado por el Centro Internacional del Agua y del Medio Ambiente (CIAMA) y la Universidad de Zaragoza, con intervención del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en la mesa redonda denominada “Gestión del Departamento de Medio Ambiente de Aragón”.
- Jornada de Sensibilización Medioambiental organizada por la Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado ANEFHOP, y con intervención del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, celebrada el día 21 de noviembre de 2006.